

DECRETO EXENTO N°: 01568  
MARIA ELENA, 05 AGO 2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 27.07.2021 de la Sra. MARCELA GARRIDO URIBE, Directivo, Grado 7° en E.M.S., que solicita compensación de 0.41 minutos, trabajadas el día 26 de Julio de 2021, por 0.41 minutos de descanso el día 27 de Julio de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 040 de fecha 03.08.21 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Sra. MARCELA GARRIDO URIBE, Directivo, Grado 7° en E.M.S., que solicita la compensación de 0.41 minutos, trabajadas el día 26 de Julio de 2021, por 0.41 minutos de descanso el día 27 de Julio de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EAM/MGU/VVT/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Remuneraciones  
- Archivo.